
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 1804.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Febrero.

Cada dia se advierten mas los buenos efectos que produce el ukase imperial que dictó la sabiduría de nuestro Emperador, permitiendo que los nobles transijan con sus siervos el precio de su libertad. Muchos señores, que se hallaban cargados de deudas quando oprimian á sus vasallos, han pagado ya á sus acreedores, purgado sus hipotecas, y gozan de muchas riquezas desde que han vendido y perdido el derecho de molestarlos. Por otro lado el producto del trabajo de los labradores es décuplo desde que trabajan por su cuenta; y las miserables chozas se han convertido en alquerías ricas y florecientes. El gobierno de Woronesh presenta un exemplo admirable de esta mudanza. Sus habitantes han pagado por su libertad 1.400^② rublos; y ademas han hecho á sus antiguos señores un regalo de 400^② rublos. Excitados por un sentimiento de patriotismo, de que ántes no tenian la menor idea, ni puede exístir donde el hombre no saca proporcionado fruto de sus afanes, se han encargado de abrir, á sus expensas, un canal de 15 werstas (ó 4 leguas de largo), el qual debe facilitar la salida de sus frutos, resultando grandes ventajas á su provincia. Todo anuncia que la Rusia va á prosperar, y que cada dia se aumentará su poder y su riqueza, al paso que crece el bien estar de sus individuos.

ALEMANIA.

Hamburgo 7 de Marzo.

El 21 de Diciembre se vió en Finlandia, como entre 7 y 8 de la noche, un fenómeno celeste que iluminaba la atmósfera como en medio del dia. Su figura era como de un globo de fuego; y quando se desapareció hácia el sur, dexó una señal luminosa, y se oyó un ruido semejante al de un cañonazo. La víspera habia sido muy fria; pero en aquel dia el ayre era muy templado, y el cielo habia estado un poco nublado. Se ha observado en Abo el mismo fenómeno.

Se cuentan de un tal Biskopsi, muerto hace poco en un lugar de la Prusia meridional, las particularidades siguientes. Tuvo de su primera muger, con la que estuvo casado 27 años, 29 hijos, y entre estos no hubo gemelos. Habiendo enviudado, se volvió á casar, y tuvo otro hijo, con lo

que llegó á ver juntos 30 hijos. — Igualmente se cita, como un exemplo extraordinario de una numerosa familia, el de un habitante de Zamose, cerca de Lublin en la Galitzia, que tuvo 36 hijos vivos de tres mugeres; pero no alcanzando sus medios para mantenerlos y criarlos, cada uno de sus vecinos se encargó de uno de ellos.

Hannóver 6 de Marzo.

Mrs. Grote y Brenner han salido ayer de aquí para Paris, en calidad de diputados de los estados, con la comision de solicitar que el gobierno frances alivie el peso enorme de las cargas impuestas en este pais. — Recientemente han llevado á Francia muchos y hermosos caballos padres, sacados de las caballerizas del Elector.

Viena 6 de Marzo.

El Consejo áulico del Imperio, en su junta de 28 del pasado, ha declarado, „que habiéndose conformado el Elector de Baviera, al conservatorio imperial, cesarán las providencias de execucion ordenadas por este decreto en lo concerniente al restablecimiento de la órden Equestre en su primer estado de inmediata en Franconia.”

A pesar de esta sumision y la que se espera de los demas Príncipes del Imperio, que han cometido las mismas usurpaciones, se cree que este asunto se lleve á la Dieta, sea para quitar las dificultades que podrian aun existir, sea para establecer nuevas reglas que, fixando de un modo positivo los derechos y prerogativas de la órden Equestre inmediata, aseguren su existencia en lo venidero.

Escriben de Trieste que estan preparando varios buques para transportar 4 batallones y mucha artillería á las bocas del Cataro, en Albania. Nuestra corte parece que desea poner las costas de esta nueva adquisicion (ántes provincia veneciana) en el mejor estado de defensa, á fin de favorecer el comercio de sus puertos del mar Adriático.

Ratisbona 10 de Marzo.

El dia 5 del corriente se presentó á la Dictadura una reclamacion de Nuremberg, en la que esta ciudad imperial se queja contra la Prusia, que ha tomado posesion de la soberanía de muchos parages designados, como pertenecientes á la ciudad de Nuremberg en el tratado de cambio que esta potencia ha hecho con la Baviera. La misma queja dirige contra el Elector de Baviera, que se ha apoderado de dos pueblos, de que aun no se ha hecho mencion en el referido tratado, y pertenecen igualmente á Nuremberg. Parece que este Príncipe está en visperas de ocupar otros muchos pueblos. Esta ciudad pide á la Dieta los socorros que la constitucion del Imperio le dan derecho á requerir.

El ciudadano Bacher ha hecho hoy, á la Dieta general del Imperio, la notificacion siguiente: „Habiendo experimentado grandes dificultades muchas disposiciones del recenso del Imperio, de 24 de Febrero de 1803, en quanto á su entera execucion, y que se han suscitado peligrosas discordias entre muchos estados de Alemania, de que podria resultar un detrimento considerable para su reposo y aun para el de la Europa; S. M. el Emperador de Rusia ha hecho saber al primer Cónsul que juzgaria á propósito que las dos potencias, cuya mediacion habia pre-

parado la saludable conclusion de los últimos arreglos en el Imperio, interviniesen de nuevo para impedir, particularmente en lo que toca á los privilegios de la órden Equëstre, las malas conseqüencias que podrian acarrear las diferencias subsistentes en el dia. — El primer Cónsul ha consentido gustoso á esta declaracion de S. M. el Emperador de Rusia; y el infrascrito está encargado de notificárselo á la Dieta. = *Firmado*. Bacher."

Francfort 15 de Marzo.

Las relaciones eclesiásticas futuras entre el Imperio germánico y la Santa Sede, se arreglarán prontamente de un modo definitivo. Estamos informados que el Papa ha devuelto el proyecto de concordato que se le habia comunicado á su Nuncio en Viena, con algunas observaciones que sus consejos han tenido por conveniente hacer sobre el particular. En el dia se delibera sobre estas observaciones, y luego que ratifique el Papa este concordato, pasará á la Dieta germánica para obtener igualmente su sancion.

Las marchas y los preparativos de las tropas austriacas, no han cesado aun, lo que principia á hacer tanta mas sensacion en el Imperio, quanto se ha pasado ya bastante espacio de tiempo despues que los Soberanos que habian hecho algunas invasiones han declarado que iban á retirar los destacamentos que habian hecho algunas invasiones, como tambien que iban á retirar los destacamentos que habian enviado á tomar posesion, y lo volverian todo en el mismo estado que tenia ántes. Se dice aun que el General Wolfskehl ha recibido órden de pasar á Suabia, para tomar el mando de los cuerpos de tropas que se van juntando. Añaden en confirmacion de esta noticia, que sentará su quartel general en Weissenhorn, ciudad pequeña, poco distante de las posesiones del Elector de Baviera. Sin embargo, como los Ministros de Francia y de Rusia habrán, segun las mismas voces, hecho serias representaciones sobre este objeto á la corte de Viena, es probable que se retirarán las tropas alemanas, pues el Emperador no querrá desagradar á unos gobiernos con quienes está en buena inteligencia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de Febrero.

El parte dado el 22 de la salud del Rey, anunciaba la mejoría de S. M., quien continuó en el mismo estado los dias siguientes.

El negociante Mr. Lindo, que pasó á Francia algun tiempo hace para recoger una considerable suma que le debia el gobierno frances, se ha restituido á esta capital. Durante su mansion en Paris ha sido muy bien tratado, y en fin ha conseguido el objeto de su viage; pues ha logrado que se le pague el importe de las letras giradas contra él desde Sto. Domingo, hasta el valor de 90 á 100⁰ libras esterlinas, sin experimentar la menor dificultad ni demora.

Por un navío americano llegado de Virginia se ha esparcido la noticia de que el Almirante Linois se ha apoderado de la isla de Sta. Elena.

Dícese que un cutter de la esquadra de Cornwallis examinó el 16 de

este mes la bahía de Brest, y contó en el puerto exterior hasta 9 navíos de línea, 6 fragatas, 7 cuters, y 32 transportes prontos, á lo que parecia, á hacerse á la vela. Cerca del fuerte de Rass apresó un barco de pescadores franceses, y toda su tripulacion declara unánimemente que el ejército que se halla en Brest y en sus inmediaciones no pasa de 2800 hombres prontos á embarcarse al momento que se les mande. Cada dos dias se embarcan por su turno divisiones de 600 á 700 hombres en los transportes y en los navíos de guerra, para acostumbrarlos al ayre del mar, y son relevados al cabo de 48 horas por otros que vienen á ocupar su lugar. Entre estas tropas hay un cuerpo de 150 irlandeses, lo que hace presumir que esta expedicion sea contra Irlanda.

Por una carta de Amsterdam del 31 de Enero, recibida en Glasgow, se sabe que se ha cogido en Amsterdam, por órden del primer Cónsul, un paquete de cartas de Lóndres llevado por un navío neutro, y se ha enviado á Paris. Es probable que el objeto de esta providencia sea el averiguar los géneros ingleses remitidos á Holanda, y los sugetos que los han recibido.

HOLANDA.

Róterdam 13 de Marzo.

Las conjeturas que se habian formado sobre la ausencia de los baxeles ingleses que cruzaban en las costas de Zelanda, eran prematuras, porque han vuelto en mayor número á pocos dias, y parece que estan mas resueltos que nunca á acercarse. El dia 4 se apoderaron de un buque á la vista de Flesinga, y se atrevieron á entrar baxo tiro de cañon; pero tuvieron que largarse, y ponerse á una distancia mas considerable.

La comision de rentas del Cuerpo legislativo bátavo ha aprobado ya, segun dicen, la relacion sobre los gastos del estado, señalados para el año corriente, en 69 millones de florines, cuya relacion pasará al examen del Cuerpo legislativo.

ITALIA.

Roma 6 de Marzo.

S. S. ha recibido entre los prelados domésticos á Monseñor Jorge Doria. El dia 11 de Febrero fué el Sto. Padre al observatorio del colegio romano para ver el eclipse de sol. No habiendo permitido el estado del cielo hacer observaciones seguidas, S. S. trabó conversacion con las personas que estaban presentes sobre los progresos de la astronomía, sobre los instrumentos astronómicos, los medios de perfeccionarlos &c. Pio VII, que es un amigo de las ciencias y de las artes, hizo sobre el particular la reflexion siguiente, que es digna del xefe supremo de la Iglesia. „El que se ocupa en la astronomía ó en la contemplacion de estos cuerpos innumerables, que han sido colocados por la mano de Dios en un espacio infinito, no puede ser un ateo. La idea sublime, que un Ser supremo, sabio y todopoderoso ha creado todo lo que existe, debe hacer impresion, y convencer á todo hombre á quien se presenta.”

FRANCIA.

Turin 24 de Febrero.

El Administrador general Menou ha expedido una circular á los Pre-

fectos de la 17 division militar, y á los Comisarios cerca de los tribunales, en la qual hace saber que habiendo llegado á su noticia que se han esparcido escritos revolucionarios, conviene que una policia activa y severa busque los perturbadores hipócritas, y tambien castigue á los que vendan y distribuyan papeles tan criminales. Hace saber en fin que todo eclesiástico que no se halle en la comunión de su obispado, debe ser atentamente vigilado, inscrito é indicado al Juez mayor; que el gobierno tiene por principio el reconocer la religion antiguamente establecida; pero de ningun modo la secta de los pretendidos filantropos, ni los eclesiásticos que han rehusado reunirse á la comunión de su obispado, y sujetarse al concordato: tales son las órdenes recibidas del gobierno, sobre cuyo principio deben arreglar su conducta los jueces.

Burdeos 19 de Marzo.

Está preso un impresor y otras dos personas acusadas de tener parte en la conjuracion. El impresor tenia en su casa algunos exemplares de la proclamacion de Luis XVIII, acabados de sacar de la prensa.

Dunkerque 22 de Marzo.

A consecuencia de lo mandado por la administracion de la marina, sobre que nadie toque, por ningun pretexto, á ningun fardo de mercancías, especialmente de lana ó algodón, que se hallaren en las costas, y pueden proceder de los buques que se pierden en ellas, con el fin de evitar que se introduzca qualquier género de contagio, ha dispuesto el Vice-Prefecto de esta ciudad que en el caso de que alguna ó más personas de su jurisdiccion faltaren á lo que está mandado, no solo se les impondrán las penas señaladas á los que contravinieren á los reglamentos preservativos del contagio, sino que el pueblo de su domicilio será acordonado por tropas, cortándole toda comunicacion por todo aquel tiempo que, segun leyes de quarentena, se le deba tener por sospechoso.

Paris 29 de Marzo.

El ciud. Patris, impresor del tribunal criminal, va á imprimir el proceso de Jorge, Pichegrú, el General Moreau y demas, á cuyo efecto le comunicará el tribunal todas las piezas de dicho proceso. Esta obra se publicará de dos maneras: 1.º en forma de diario, remitiendo á los subscriptores un pliego cada dia, que contenga los debates del dia anterior: 2.º por tomos de 500 páginas cada uno.

El Ministro de Negocios extranjeros ha remitido al Cuerpo diplomático, con fecha de 24 de Marzo, la circular siguiente: „Señor Embaxador: tengo orden del primer Cónsul para remitir á V. E. la copia del informe que le ha presentado el Juez mayor sobre una conspiracion dirigida en Francia por Mr. Drake, Ministro de S. M. Británica cerca de la corte de Munich, la que tanto por el objeto, como por la fecha, coincide con la infame conjuracion que en el dia ocupa la atención de los tribunales. — Va unida al mencionado informe la copia impresa de las cartas y demas documentos auténticos; y los originales se enviarán sin pérdida de tiempo por orden del primer Cónsul á S. A. E. el Elector de Baviera. — No habia exemplo en la historia de las naciones civiliza-

das de semejante prostitución del cargo mas honroso que puede confiarse á los hombres; y este hecho admirará y afligirá á la Europa con el escándalo de un crimen inaudito, y que hasta ahora no se habian atrevido á meditar los gobiernos mas perversos. Conoce muy bien el primer Cónsul los sentimientos y qualidades que distinguen al Cuerpo diplomático que reside cerca de su persona, y por tanto no duda de que verá con el mas profundo dolor esta profanacion del carácter sagrado de Embaxador, disfrazado indignamente en ministerio de tramas, engaño y corrupcion. *Firmado: Talleyrand.*"

A esta carta han respondido los Ministros extranjeros manifestando el sentimiento que les ha causado esta noticia. El Cardenal Caprará respondió en estos términos: Excmo. Sr.: con la carta de V. E. del 24 del corriente he recibido el exemplar del informe que ha presentado el Juez mayor al primer Cónsul sobre una conspiracion, urdida en Francia por Mr. Drake, Ministro de S. M. británica cerca de la corte de Munich; cuyo exemplar remitiré á mi corte inmediatamente. — La lectura de las cartas y documentos auténticos de Mr. Drake, impresos á continuacion del informe del Juez mayor, cuyos originales me anuncia V. E. va á remitir inmediatamente á S. A. S. el Elector de Baviera, debe vivamente afligir á todos los miembros del Cuerpo diplomático. Es muy doloroso ver que un Ministro ha podido manejar tramas y enredos, que deben ser ajenos del carácter honorífico de que está revestido, y á la dignidad de sus funciones. Todo Ministro extranjero sentirá, como yo, que un hombre público pudiese ser acusado de semejante conducta; y no dudo que todos los miembros del Cuerpo diplomático, acreditados cerca del primer Cónsul, dexen de ser, con respecto á la conducta de Mr. Drake, de mi opinion y mis sentimientos."

El informe presentado por el Juez mayor al primer Cónsul, dice en substancia: „Ciudadano primer Cónsul: creo deber desmembrar del proceso de la conjuracion infame, que muy pronto la justicia debe manifestar y castigar, los documentos de una correspondencia accesoria, que en este asunto, y baxo de las relaciones de la policia, no es mas que un simple incidente; pero que, considerado políticamente, me parece propio para abrir los ojos á la Europa sobre el carácter de la diplomacia inglesa, sobre la baxeza de sus agentes, y sobre los miserables expedientes que emplea para conseguir sus miras. — Un Ministro del gobierno ingles se halla acreditado cerca de una corte vecina de la Francia. El uso, las costumbres, el derecho de gentes, dan á este empleo distinciones y prerogativas, con legítimo motivo. La existencia de un Ministro extranjero se halla en todas partes destinada á patentizar y mantener los vínculos de amistad, de confianza y de honor que unen los estados, y cuya duracion forma la gloria de los gobiernos y la felicidad de los pueblos. Pero no es tal el objeto del encargo de los agentes diplomáticos del gobierno ingles. Pongo á vuestra vista, ciudadano primer Cónsul, la correspondencia directa que Mr. Drake, Ministro del Rey de Inglaterra, cerca de la corte electoral de Baviera, tiene de quatro meses á esta parte con los agentes enviados, pagados, y

dirigidos por él al seno de la República. Esta correspondencia consiste en diez cartas originales escritas de su propio puño..... Mr. Drake no ha ido á Munich revestido del título de Ministro plenipotenciario, para representar su Soberano. Esta representación no es mas que un papel aparente, el pretexto de su legacion. Su verdadero objeto es reclutar agentes de tramas y de revolucion, de asesinato, de hacer una guerra de bandidos y de homicidas al gobierno frances; y en fin, de alterar la neutralidad y la dignidad del gobierno cerca del qual reside. Así, ostensiblemente, Mr. Drake es un hombre público; pero, realmente, es (segun sus instrucciones) el director secreto de la policia inglesa en el continente. Los medios de esta policia son el oro, las seducciones, las locas esperanzas de todos los ambiciosos..... Pero por fortuna el genio del mal no es tan poderoso en sus medios, como fecundo en ilusiones y en proyectos siniestros: si no fuese por esto, las sociedades humanas no existirian ya. El odio, la astucia, el dinero, la indiferencia sobre la eleccion de los medios, no faltan ni á Mr. Drake, ni á la policia inmoral de su gobierno; pero les falta poder para destruir en Francia una organizacion fuerte como la naturaleza, establecida sobre el amor de 30 millones de ciudadanos, cimentada por la fuerza, por el interes de todos, y animada por la sabiduria y el genio del gobierno. — Unos hombres que solo aprecian el oro, y que no tienen mas habilidad que para tramas odiosas, no son capaces de concebir qual es la consistencia y el poder de un estado de cosas, que es el resultado de 10 años de trabajo y de victorias, de un gran concurso de sucesos, y de la madurez de una noble nacion, formada por los riesgos y los esfuerzos de una guerra gloriosa y de una terrible revolucion. En este hermoso conjunto de poder y de voluntad, Mr. Drake no ve sino tramas y escenas de espionage..... Tiene agentes que no se atreven á fiarse. Sus corresponsales inciertos le escriben por la Suiza, por Strasburgo, por Kell, Offemburgo á Munich, y hay subalternos en estas ciudades para cuidar de la seguridad de la correspondencia. Hace uso de pasaportes falsos, de nombres convencionales, y de tinta simpática. Tales son los medios de comunicacion por los quales trasmite sus ideas, sus proyectos y sus recompensas; y por estas mismas vias le informan de las tramas urdidas baxo su direccion, para sublevar desde luego quatro departamentos, y formar un ejército, aumentarlo con descontentos, y trastornar el gobierno del primer Cónsul. — Sin duda estas tentativas y estas promesas son insensatas, y los viles y miserables medios de que se ha valido, son demasiado desproporcionados con las dificultades de la empresa..... La vanidad de esta esperanza se halla en el día caracterizada por la unanimidad de los sentimientos que han manifestado de todas partes, al momento en que se ha sabido el riesgo que amenazaba á la Francia. — Pero la tentativa de un crimen cuya meditacion sola es una ofensa contra la humanidad, y cuya execucion hubiera sido una calamidad, no solamente nacional, sino, si puedo decirlo así, de la Europa, necesita una reparacion para lo pasado, y una garantía para lo futuro.... No pertenece á mi ministerio examinar los me-

dios que podeis tener para la seguridad de la Europa contra semejantes peligros &c."

ESPAÑA

Barcelona 3 de Abril.

La Real Academia de Medicina práctica de esta ciudad, en la junta que celebró en el día 31 de Marzo último, publicó la distribución de premios del modo que sigue: „La Academia habia ofrecido una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por uno de sus socios residentes), al autor que tuviese mas mérito en la exâcta y puntual observacion y descripción de alguna epidemia ocurrida en España desde el año 1788." Entre las memorias que han entrado en concurso ha premiado con la medalla de oro ofrecida, la que lleva el epígrafe sacado de Stoll: *Fortunate medebitur qui remedii occasiones sagax captat, quive repertæ indicationi potius, quam specificæ cuidam remediorum virtuti confidit.* Su autor es el Dr. D. Antonio Villegas, socio corresponsal de esta Academia, y Médico de la ciudad de Gandía. Este sugeto tambien ganó el premio en la junta pública del año de 1802. El *accessit* se acordó á favor de la disertacion que se recibió, señalada con las siguientes palabras de Baglivio: *Qui morborum historias non paradoxas, non raras, non admirationis movenda causa traditas exponit, sed frequenter occurrentium fideliter, et ad vivum delineatas.* Abierto el pliego, se encontró que el autor no pone su nombre; únicamente se produce con las siguientes palabras: „En caso de salir premiado, cede el autor los 300 rs. para que la Academia proponga otro premio sobre algun punto de medicina práctica, ó bien en los términos que se leerá en otro escrito igual á este, que remitirá el autor al Secretario quando se anuncie en la gazeta la adjudicacion del premio." La Academia resolvió hacer mencion honorífica de la memoria sobre viruelas, que vino distinguida con la siguiente sentencia de Ludwig: *Miasmatis varioloci indoles nondum satis definita est.* El autor de este trabajo literario es el Dr. D. Antonio Bosch, Médico de la villa de Savadall, que ganó la medalla de oro en la distribución de premios del año pasado 1803. La Academia ofrece por objeto de un premio, que deberá adjudicar en la quaresma del año de 1805, una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por el mismo socio residente) al autor que tenga mas mérito en la exâcta y puntual observacion y descripción de alguna epidemia ocurrida en España desde el año 1789 hasta el presente. Los escritos para concurrir á este premio han de estar en poder del Secretario de la Academia por todo el mes de Diciembre de este año de 1804. — Repite esta Sociedad el ofrecimiento que hizo en la publicacion de premios del año 1801 de una medalla de oro del valor de 375 rs. al profesor que, dentro de 4 años contaderos desde últimos de Marzo de 1801, enviare la mejor y mas imparcial disertacion sobre las ventajas ó inconvenientes de la inoculacion de la vacuna, fundada en observaciones propias, que confirmen ó refuten las que nos refieren de paises extrangeros. — En el tomo 1.º de las Memorias de la Academia (que se halla en Madrid en la librería de Baylo, y en Barcelona en la de Esterling) se encuentran modelos que podrán imitar los profesores que quieran entrar

en concurso de semejantes premios. Se excluyen de concurrir á ellos los 20 socios residentes ó de número de la misma Academia, y se encarga á los sugetos cuya letra sea conocida en el cuerpo, hagan copiar sus escritos de mano ajena, y observen las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada, y demas de estilo académico. Los autores premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la Sociedad, que tambien previene que en las reflexiones con que acompañan sus escritos excusen generalidades, y procuren ceñirse á lo substancial y útil. Las memorias escritas en español ó en latin se dirigirán francas de porte al Dr. D. Francisco Sanpots, socio Secretario primero de la Real Academia de Medicina práctica de Barcelona.

Madrid 17 de Abril.

S. M. se ha servido nombrar para una Racion de la catedral de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Gerónimo Martinez Alcantarilla, á D. Tomas Minguez, Medio-Racionero de ella: para otra de la de Palencia, vacante por muerte de D. Genaro de Laya, á D. Francisco Xavier Gallego, Beneficiado de Preste de la villa de Ribas, en aquella diócesis: para otra de la colegial de Alfaro, en el obispado de Tarazona, vacante por promocion de D. Manuel Baldero á Canongía de ella, á D. Nicolas Dominguez, Capellan de la misma; y para el Beneficio simple servidor de la parroquial de S. Andres de la villa de Cuellar, en el obispado de Segovia, vacante por fallecimiento de D. Tomas del Valle, y por no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Manuel Burgos, á D. Luis Saenz Perez, con carga de residencia, ayudar al Párroco y otras.

El REY se ha servido conceder Ayudantía en el regimiento de infantería de Africa al Capitan D. Andres Justiz, Teniente del de Cantabria: Tenencia en el de la Princesa al Subteniente D. Antonio Gonzalez; y Subtenencias de bandera en los de Irlanda, Extremadura y Ordenes Militares á los Sargentos primeros D. Miguel Chacoleti, D. Josef Moreno y D. Tomas Gonzalez, y en los de Zamora y Málaga á los Cadetes Don Antonio María Navarro y D. Pedro Salgado.

S. M. se ha servido promover á Subteniente de bandera en el segundo batallon de infantería ligera de Voluntarios de Aragon al Cadete Don Fermin Zueco.

En el Real cuerpo de Artillería se ha dignado S. M. promover á Coronel al Teniente Coronel, graduado de Coronel, D. Josef Navarro Falcon; á Teniente Coronel al Xefe de brigada, graduado de Teniente Coronel, D. Juan de Areco; á Capitanes segundos á los Tenientes D. Pedro Velarde y D. Josef Arguinzonis, y á Tenientes á los Subtenientes D. Josef Dominguez y D. Juan Esteller.

Tambien se ha servido conferir el REY el empleo de Teniente de Artilleros á caballo al Teniente de infantería del primer regimiento del Real cuerpo de Artillería D. Francisco de Hore; y esta resulta al Subteniente D. Josef de Luna.

Igualmente ha conferido el REY la Sargentía mayor del regimiento de caballería de Olivencia, tercero de húsares, al Teniente Coronel D. Pe-

dro Quadrado, Capitan del de Almansa, tercero de cazadores.

En atencion á los méritos y servicios de D. Luis Marcelino Pereyra, Oidor de la Chancillería de Valladolid, y Corregidor actual del Señorío de Vizcaya, ha venido S. M. en concederle plaza supernumeraria de Alcalde de su Real casa y corte; y asimismo en prorogarle en dicho Corregimiento ínterin sea de su Real voluntad.

Tambien ha venido S. M. en conceder á D. Francisco Xavier Duran, Oidor de la Chancillería de Valladolid, los honores de Alcalde de su Real casa y corte.

En América. En el batallon de infantería provincial de Guadalaxara, en el reyno de Nueva-España, se ha servido el Rey promover á Capitanes al Teniente de granaderos D. Martin Gutierrez y Fernandez, y al de fusileros D. Ramon Duran; á Tenientes á los Subtenientes D. Manuel Parodi, D. Fernando Antonio Cambre y D. Josef Lopez Portillo; á Subteniente de granaderos al Cadete D. Manuel Estrada; á Subtenientes de fusileros á los Cadetes D. Josef Felix Pedraja, D. Antonio Ladron de Guevara, D. Josef de la Peña y D. Josef Estrada, y á Subtenientes de bandera á D. Francisco Gutierrez de Arredondo y D. Francisco Melgosa, vecinos de aquella provincia.

Por el Ministerio de Guerra se ha comunicado con fecha de 1.º de Abril la Real órden siguiente:

El REY, en vista de que el uso de la bomba en el cuello de la casaca es la divisa que distingue la artillería de las demas armas del ejército, y de que estas se diferencian y clasifican por la que tienen señalada respectivamente, se ha servido mandar que los oficiales y tropa de las compañías de granaderos de milicias provinciales, como tambien todos los oficiales que hubiesen obtenido su retiro, habiendo servido en las citadas compañías, ó en las extinguidas de cazadores, se pongan desde luego en los cuellos de las casacas la flor de lis que está señalada para la infantería, del mismo modo que la llevan los granaderos de los regimientos de ella; y que para distinguirse dichos oficiales y tropa de granaderos de los fusileros, usen de granadas en los faldones de las casacas, con lo qual no se verificará la menor equivocacion, y será la divisa del cuello una señal fixa, que determine á primera vista el arma á que pertenece el oficial ó soldado: debiendo suceder lo mismo con los oficiales retirados, que llevarán precisamente en el cuello la divisa del arma en que sirvieron. Lo comunico á V. de Real órden &c.

Anales de ciencias naturales: núm. 19, que contiene: discurso sobre algunos botánicos españoles del siglo xvi: descripcion del Reyno del Perú: del género Viviania: observaciones sobre la resina del Ule: adición al artículo del Lic. Robles. Se hallará con los anteriores en el despacho de la imprenta Real.

Con arreglo al Real decreto de 19 de Setiembre de 1798, y en virtud de lo resuelto por la comision gubernativa de la consolidacion de vales Reales, se continúa la subasta por ante el Sr. D. Josef Omulrian, Alcalde mayor de la villa de Yepes, y oficio del número de ella que exerce Alfonso Martinez Barquero, para la enagenacion de un prado en el término y jurisdiccion de la misma villa; entre

los caminos que van á Villasequilla y ciudad de Toledo, su cabida 34,873 $\frac{1}{2}$ estadales, con mas 18,864 de tierras calmas y labrantías, y todo él cabe 63,737 $\frac{1}{2}$ estadales, el qual se halla tasado en 167,790 rs. en venta, y en la de 2500 en arrendamiento anual, pudiendo pastarle en sus respectivas temporadas 25 mulas con dos guías y 30 reses vacunas. Las personas que quieran hacer postura, con arreglo á lo prevenido en las órdenes expedidas por S. M., acudan á verificarlo ante dicho Sr. Alcalde mayor y Escribano en el término de 15 dias, que por segundo se ha señalado, contados desde 11 del corriente mes de Abril.

En conformidad de lo acordado por los acreedores á la quiebra de D. Juan de Llaguno en la junta general que celebráron en 27 de Mayo de 1803, está mandado por providencias del Sr. Alcalde de la Real casa y corte que conoce de ella, D. Alfonso Duran y Barazabal, se proceda al repartimiento de las cantidades existentes, con arreglo al estado formado por los comisionados nombrados, en el término de dos meses: en su consecuencia, se anuncia al público para que desde luego acuda cada acreedor á la casa del mismo Llaguno, que vive en las quatro calles, esquina de la carrera de S. Gerónimo á la del Príncipe, núm. 15, quarto principal, á las horas regulares del dia, á legitimar sus personas, y percibir cada uno su contingente baxo de recibo.

Para la exâccion de la anata de la encomienda de Sagra y Senet, en la órden de Santiago, por su Comendador el Duque de Sotomayor, se sacáron á pública subasta los frutos y rentas de ella por 3 años, contados desde 21 de Noviembre de 1803 hasta 20 de igual mes del de 1806, los que se rematáron en 200 rs. en cada uno, y para la puja del quarto se señalan 30 dias, que principiáron en 4 del presente mes, y finalizarán en 3 de Mayo próximo, para lo que se acudirá á la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, que se halla en la casa de los Consejos.

Ordenanza que S. M. manda observar en el servicio del Real cuerpo de Ingenieros: 2 tomos en 8.^o mayor. Se hallará en rústica en el despacho de la imprenta Real.

Para que el público logre con alguna comodidad las obras del célebre Cervántes se abre subscripcion á la Historia de D. Quixote, en 5 tomos en 8.^o con estampas y en papel fino á 40 rs., al respecto de 8 rs. cada tomo en rústica, y 9 en las provincias; y concluido el término, que será á la entrega del tomo 1.^o que está en prensa, será su precio el de 60 rs., logrando los subscriptores 20 rs. de beneficio. Se subscribe en la librería de Escribano, calle de las Carretas; en Sevilla y Córdoba en la de Berard; en Segovia en la de Alexandro, en Málaga en la de Iglesias, en Barcelona en la de Suarez, en Santiago en la de Vila, y en la Coruña en la de Soto: en cuyas casas se hallan las Novelas de Cervántes, siguiendo esta edicion en 3 tomos, y sucesivamente las demas obras.

Los viages de Rolando y de sus compañeros al rededor del mundo: obra destinada á dar á la juventud una idea de la geografia, de la historia natural, del gobierno y antigüedades de cada region: quaderno 4.^o Se hallará suelto y con los anteriores á 2 rs. cada uno en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

Las tardes de la Granja; traduccion libre del frances por D. Vicente Rodriguez de Arellano: tomo 5.^o con 4 láminas, y al pie de cada una un epígrama moral alusivo al asunto que representa. En esta obra (cuyo objeto es la mejor educacion de los jóvenes), se supone un padre sabio y virtuoso, que por medio de historias y agradables accidentes que por sí mismo proporciona, inclina á sus hijos á la virtud y á que amen el trabajo. Se hallará este tomo con los 4 anteriores en la

librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. cada uno en rústica.

Gramática francesa, corregida y aumentada por su autor acerca del régimen del verbo, según su especie y la clase de su conjugación, con la traducción en frances de las frases usuales castellanas en un orden alfabético, por D. Juan Tomas Laurez de Mayran, Catedrático de lengua francesa en la Real Academia de caballeros Cadetes del regimiento de Reales Guardias Españolas: 2.^a edición: un volumen en 4.^o Habiendo sido acogida del público esta obra en su primera edición con el mayor aplauso, se lisonjea su autor que no lo será ménos en esta segunda, después de las numerosas y útiles adiciones con que ahora la ha enriquecido, mejorándola y corrigiéndola de algunas faltas que se pasaron en la anterior, y que ahora se han tenido bien presentes. Comprehunde unos elementos claros y acomodados de la pronunciación francesa según los principios más acreditados en aquella nación, con una explicación sencilla y fácil de las diversas conjugaciones de sus verbos: lleva asimismo una tabla de conjugación francesa, donde se presenta de una vez á la vista todo el orden y enlace de ellas, que auxilia admirablemente para su más breve y expedito estudio, siendo sumamente útil el nuevo índice alfabético que acompaña á esta gramática de las frases más usuales castellanas vertidas al frances con toda propiedad, según los usos más bien recibidos. Véndese en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía; y en Valladolid en la de Santander.

El 2.^o quaderno del Almacén de frutos literarios inéditos, se hallará con el anterior en las librerías de esta corte anunciadas en la Gazeta del día 10 del mes presente: y en Aranjuez en el puesto de libros que está en la plaza de S. Antonio, portales de palacio.

Colección de varias heroidas traducidas libremente de los mejores autores franceses por D. M. A. de C. Quando el traductor publicó la carta del Conde de Cominges á su madre, ofreció dar sucesivamente otras varias siempre que aquella fuese bien recibida: su acogida en efecto fue favorable, pues en corto tiempo se concluyó la impresión. Animado con tan buen éxito, determinó formar una colección de heroidas escogidas de Dorat, Colardeau &c., reuniéndolas después en tomos. Ahora se publican la de Cominges á su madre, segunda edición, y la de Barnevelt á su amigo Frumant, escritas en frances por el célebre Dorat. En todas las heroidas se presenta alguna virtud contrastada con el vicio, y así es que manifestando toda la sublimidad de aquella, se ostenta igualmente toda la deformidad de este. Se hallará á 3 rs. cada una en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Oca, calle de la Montera.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: 3 duos sobresalientes á dos violines, de Haydn, ópera 88; 36 rs.: dos sonatas, del mismo, á violin solo, á 14 rs. cada una: 3 sobresalientes trios, del mismo, á dos violines y baxo, 26 rs.: una aria con piano obligado, del mismo, 14 rs.: 6 agradables sonatinas para piano, del mismo, 28 rs.: el favorito trio para piano, flauta y baxo, del mismo, 32 rs.: un grande tema con 4 variaciones y un alegre para piano, de Pleyel, 16 rs.: 6 graciosas sonatinas, del mismo, para piano, 28 rs.: 2 rondoes que cantó la Correa en la ópera la Travesura, puestos para piano, á 18 rs. cada uno: un divertimiento de dos flautas, de Pleyel, 14 rs.: 6 duetos á dos flautas, de Fiala, 28 rs.: una polaca con su minuete á dos flautas, 18 rs.: 6 boleras para cantar al piano, de Moral, 18 rs.: 6 para guitarra, 14 rs.; y la grande sonata la toma de Okzakow por los rusos en 18 figuras para piano, por Kaver, 18 rs.